



Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública

DECRETO DE 9 DE MAYO DE 2013 DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE HORARIO EN LA SEMANA DE LA FESTIVIDAD DE SAN ISIDRO.

En uso de la competencia atribuida por el artículo 3.3.2.a) del Acuerdo de 17 de enero de 2013 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos,

DISPONGO

Durante los días 13, 14, 16 y 17 de mayo de 2013 la jornada finalizará, salvo si las necesidades del servicio determinadas por las Secretarías Generales Técnicas, Distritos y Gerentes de Organismos Autónomos hicieran precisa otra distinta:

- a) Para el personal con jornada general, a las 14 horas, excepto los afectados por jornadas y horarios especiales, quienes seguirán con su horario habitual, con las modificaciones que puedan considerar oportunas las Secretarías Generales Técnicas, Distritos y Gerentes de Organismos Autónomos.
- b) Para el personal con régimen de especial dedicación, a las 14:30 horas, determinándose por las Secretarías Generales Técnicas, Distritos y Gerentes de Organismos Autónomos, si resultara necesaria para asegurar la cobertura de los servicios, la parte de la jornada laboral que se realice por la tarde.

En todo caso, deberá asegurarse que las oficinas de información y atención al ciudadano y Registros municipales así como las instalaciones deportivas permanezcan abiertas con arreglo a lo establecido su normativa específica.

Madrid, 9 de mayo de 2013

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Concepción Dancausa Treviño